**RELATOR ESPECIAL DE LA ONU SOBRE EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN**

**Solicitud de aportaciones: sistemas alimentarios y derechos humanos**

Antecedentes

El hambre y la malnutrición en todas sus formas plantean grandes desafíos para la plena realización del derecho a la alimentación y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible destaca la necesidad de abordar la nutrición y los sistemas alimentarios desde una perspectiva basada en los derechos. Los Estados miembros se han comprometido a "poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible" (ODS2).

El Secretario General de la ONU anunció que la Cumbre sobre Sistemas Alimentarios se celebrará en otoño de 2021 con el objetivo de impulsar al mundo a transformar los sistemas alimentarios para alcanzar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con especial énfasis en la eliminación del hambre y la malnutrición. La aspiración es que el evento sea una "Cumbre de los Pueblos" y una "Cumbre de Soluciones", y que los Estados, las entidades de las Naciones Unidas, la sociedad civil y las empresas se reúnan para desarrollar ideas sobre cómo transformar los sistemas alimentarios del mundo.

Mientras tanto, la pandemia de COVID-19 no sólo ha provocado una dramática pérdida de vidas humanas, sino que también está afectando a sistemas alimentarios completos, comprometiendo la seguridad alimentaria y la nutrición. Las restricciones a la circulación dentro de los países y a través de ellos han interrumpido cadenas enteras de suministro de alimentos, han afectado a la disponibilidad de los mismos y han planteado problemas críticos a la producción y distribución de alimentos. Las personas en riesgo y en situación de vulnerabilidad han sido las más afectadas. Entre muchas de sus repercusiones, la pandemia de COVID-19 ha puesto en primer plano un debate muy necesario sobre la transformación de nuestros sistemas alimentarios para que sean más sostenibles y respondan a los retos actuales y futuros, incluidos el hambre y la inseguridad alimentaria, especialmente en el mundo en desarrollo.

El Relator Especial sobre el derecho a la alimentación, Michael Fakhri, ha destacado la importancia de los sistemas alimentarios para nuestros derechos humanos. El Grupo de Alto Nivel de Expertos en Seguridad Alimentaria y Nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (HLPE), en su informe sobre nutrición y sistemas alimentarios, definió un sistema alimentario sostenible como "un sistema alimentario que garantice la seguridad alimentaria y la nutrición para todos de manera que no se comprometan las bases económicas, sociales y medioambientales para generar la seguridad alimentaria y la nutrición de las generaciones futuras".

Por lo tanto, el Relator Especial ha seguido de cerca los acontecimientos relacionados con la Cumbre sobre el Sistema Alimentario de 2021. Proporcionó su asesoramiento independiente a los organizadores de la Cumbre y emitió varias de sus recomendaciones y críticas de expertos durante el proceso. El Relator Especial también compartió sus observaciones preliminares en su informe al Consejo de Derechos Humanos en marzo de 2021. El Relator Especial también se comprometió con los dirigentes de la Cumbre y sus cinco vías de acción, y mantuvo una serie de conversaciones sobre los sistemas alimentarios con las comunidades, la sociedad civil y el mundo académico.

El cuestionario que se presenta a continuación tiene por objeto proporcionar aportaciones adicionales y ayudar al Relator Especial a preparar un informe sobre los sistemas alimentarios y los derechos humanos. El informe se presentará a la Asamblea General durante su 76º período de sesiones, en octubre de 2021, y ofrecerá una relación completa del proceso de la Cumbre sobre Sistemas Alimentarios de 2021 y sus resultados finales. La solicitud de aportaciones y el cuestionario se formulan en el marco del mandato del Relator Especial y no forman parte de la Cumbre sobre Sistemas Alimentarios de las Naciones Unidas.

Tema Sistemas alimentarios y derechos humanos

Fecha límite 30 de junio de 2021

Emitido por el Relator Especial de la ONU sobre el derecho a la alimentación, Michael Fakhri

Objetivo Informar sobre el compromiso del Relator Especial con la Cumbre de Sistemas Alimentarios de la ONU de 2021 y proporcionar insumos para el próximo informe del Relator Especial a la 76ª sesión de la Asamblea General en octubre de 2021.

Presentación de aportaciones

El Relator Especial sobre el derecho a la alimentación invita a los Estados, a las organizaciones internacionales y a las instituciones financieras, a las organizaciones de la sociedad civil, a las comunidades, a las empresas, a los académicos, a las redes y a otras partes interesadas pertinentes a compartir sus aportaciones para abordar los temas que se indican a continuación. No dude en proporcionar enlaces a otros materiales que apoyen sus contribuciones.

Por favor, envíe sus respuestas al cuestionario antes del 30 de junio de 2021 en formato Word (asunto: Cuestionario sobre sistemas alimentarios) a srfood@ohchr.org. Le rogamos que limite su presentación a 2 páginas (o 800 palabras). Debido a la capacidad limitada de traducción, también solicitamos que sus aportaciones se presenten en inglés, francés o español.

Por favor, aporte sus contribuciones a las siguientes preguntas:

**Consultoría sobre los Sistemas Alimentarios y los Derechos Humanos**

**1. ¿Cuáles son los retos más destacados a los que se enfrentan los sistemas alimentarios de su país/región? Por favor, explique por qué.**

América Latina enfrenta uno de los desafíos más importantes de su historia debido a la pandemia generada por el COVID-19 ya que la región combina **indicadores socioeconómicos preocupantes**, una **infraestructura sanitaria débil** y **concentración demográfica en centros urbanos**. En lo económico, la CEPAL calcula una contracción del 9.1% con una caída de las exportaciones del 23% y un desempleo de 44 millones de personas.

En este marco los países de la región han comenzado a diagramar sus respectivos planes de vacunación, que se espera sea **lento** y **dispar**. De los 630 millones de habitantes que deberían vacunarse, un gran porcentaje habita en zonas de difícil acceso para el Estado y los equipos sanitarios. A esto se suman las complicaciones económicas de acceder a las vacunas que requiere de un esfuerzo fiscal adicional que pone a la región en **desventaja** en comparación con los países desarrollados.

Argentina tiene una pobreza estructural del 30% y una pobreza que se incrementó al 44% en 2020 debido a la pandemia. Desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación se identifica al trabajo privado y genuino y las inversiones que pueda recibir el sector, como uno de los **principales motores para la recuperación de la situación social y económica.**

Las previsiones de la CEPAL son que el número de pobres aumentará hasta el 34.7%, es decir, de 180 millones a 220 millones de personas, lo que representa un tercio de la población total de la región. Y dentro de ese grupo, quienes se encuentran en pobreza extrema pasarán de 67 millones a 90 millones. La pandemia se ha constituido en uno de los desafíos más importantes de este último siglo. La grave crisis económica y social no tiene precedentes, y **ha demandado respuestas políticas** y de **políticas públicas** para atender las necesidades surgidas de las estrictas cuarentenas aplicadas en todo el mundo.

**2. ¿Cuáles son los ejemplos de las formas en que los desafíos a los que se enfrenta el sistema alimentario mundial están teniendo impactos adversos en los derechos humanos en general, y en el derecho a la alimentación en particular?**

En cuanto a los derechos alimentarios, tanto las vidas como los medios de subsistencia corren peligro a causa de esta pandemia. Aunque en algunos países la propagación de la pandemia se ha ralentizado y los casos están disminuyendo, en otros, el COVID-19 está resurgiendo o sigue propagándose rápidamente. Se trata todavía de un problema mundial que requiere una respuesta a nivel global.

Se corre el riesgo de enfrentarse a una [**emergencia alimentaria mundial**](https://news.un.org/en/story/2020/06/1065962) que a largo plazo podría afectar a cientos de millones de niños y adultos. Esto se debe principalmente a la imposibilidad de acceder a alimentos como consecuencia de la caída de los ingresos, la pérdida de remesas y, en determinadas circunstancias, la subida de los precios de los alimentos. En los países donde los niveles de inseguridad alimentaria aguda ya son elevados, ha dejado de tratarse solo de un problema de acceso a los alimentos para convertirse, cada vez más, en un problema de producción de alimentos.

Cuando las personas están aquejadas de hambre o subalimentación crónica, significa que son incapaces de satisfacer sus necesidades alimentarias, consumir calorías suficientes para llevar una vida normal activa, durante un período de tiempo prolongado. Esto tiene implicaciones a largo plazo para su futuro y sigue suponiendo un retroceso en los esfuerzos mundiales por lograr el Hambre cero. Cuando las personas experimentan una inseguridad alimentaria aguda en grado de crisis, es indicio de que tienen acceso limitado a los alimentos a corto plazo debido a crisis repentinas esporádicas que podrían poner en riesgo sus vidas y medios de subsistencia. Sin embargo, si las personas que sufren inseguridad alimentaria aguda en grado de crisis reciben la ayuda que necesitan, no pasarán a engrosar las filas de quienes padecen hambre y su situación no se cronificará.

Asimismo, se observa que el incremento de las tasas de desempleo, las pérdidas de ingresos y el aumento de los costos de los alimentos están poniendo en peligro el acceso a los alimentos tanto en los países desarrollados como en desarrollo y tendrán efectos a largo plazo en la seguridad alimentaria. Además, la pandemia puede sumir a las economías nacionales en una recesión, y los países deberían adoptar medidas urgentes para mitigar las repercusiones a más largo plazo en los sistemas alimentarios y la seguridad alimentaria.

No menos urgente es que la pandemia amenaza con complicar las crisis existentes como conflictos, desastres naturales, el cambio climático, plagas y enfermedades animales que ya están ejerciendo presión sobre nuestros sistemas alimentarios y provocando inseguridad alimentaria en todo el mundo.

Para prevenir una emergencia alimentaria, existe una necesidad urgente de [proteger a los más vulnerables, mantener activas las cadenas mundiales de suministro de alimentos](http://www.fao.org/documents/card/es/c/ca8561en/), mitigar los efectos de la pandemia en el sistema alimentario, proteger e incluso aumentar la producción de alimentos tanto como sea posible y trascendiendo la pandemia, reconstruyendo los sistemas alimentarios para que sean mejores y más resilientes.

**3. ¿Existen desafíos específicos a los que se haya enfrentado su país al intentar emplear un enfoque basado en los derechos para transformar los sistemas alimentarios sin dejar a nadie atrás?**

En Argentina se han implementado políticas sociales para promover una recuperación más inclusiva, resiliente y sostenible: reconstruir para mejorar después de COVID-19 con miras al logro de la Agenda 2030 en favor del desarrollo sostenible.

En su contribución al desarrollo en el disfrute de los Derechos Humanos destacamos como una de las políticas públicas que encontramos más integrales para la atención de los derechos humanos la necesidad de seguir desplegando esfuerzos y repensando políticas para la urbanización de los barrios vulnerables. Entendemos que para paliar las deficiencias estructurales y mejorar el desarrollo humano de los grupos vulnerables lograr un mejor acceso a los servicios públicos y básicos permitiría a las personas garantizar los derechos humanos básicos. Al ofrecer mayores oportunidades de vivir dignamente a los habitantes de los barrios más vulnerables, dándoles la capacidad para desarrollar sus propios emprendimientos y proyectos de vida de forma más equitativa, se está garantizando también el disfrute de los derechos humanos.

**4. ¿En qué medida** **la Cumbre del Sistema Alimentario de las Naciones Unidas ha tenido en cuenta estos desafíos en sus deliberaciones? Por favor, explique.**

La Cumbre del Sistema Alimentario de las Naciones Unidas ha tenido en cuenta estos desafíos ya que pretende infundir energía y acelerar soluciones colectivas hacia la erradicación del hambre, la creación de sistemas alimentarios más saludables e inclusivos y la protección de la salud del planeta.

**5. ¿Cuáles son las obligaciones específicas de los Estados y las responsabilidades de las empresas en cuanto a la prevención y el tratamiento de los impactos adversos causados por la producción o el consumo insostenibles de alimentos?**

La responsabilidad de los Estados y las organizaciones es apoyar y brindar asistencia a los más vulnerables, que son los que más sufrieron el impacto a partir de la pandemia global. Desde el Ministerio de Desarrollo Social se trabaja constantemente en garantizar los derechos humanos básicos a través de políticas, programas, planes de acción y tomas de decisiones que impactan de manera integral en aquellas poblaciones más vulnerables donde los derechos humanos, la mayoría de las veces, son vulnerados. Asimismo, Estado y empresas se unen para conformar una **alianza multiactor** y tratar de buscar soluciones en conjunto.

**6. A pesar de los desafíos de la pandemia, ¿cuáles son los ejemplos específicos de iniciativas y buenas prácticas basadas en los derechos (incluyendo políticas, normas y programas) que han mejorado con éxito el acceso de las personas a una alimentación adecuada de forma sostenible y sistémica?**

Desde el Ministerio de Desarrollo Social se trabaja a partir de acciones específicas y focalizadas en atender los derechos humanos básicos. Todos los programas, planes de acción y políticas públicas están dirigidas a garantizar los derechos humanos y contribuir al desarrollo humano en toda su expresión. Cada política social es elaborada y analizada a partir de los problemas sociales que tienen los grupos más vulnerables y por lo tanto construidas en pos de mejorar y garantizar una calidad de vida no solo digna sino con la esperanza de que tales derechos no vuelvan a vulnerarse.

En cuanto al **Derecho a la Alimentación**, el Ministerio de Desarrollo Social, a través de sus Planes y Programas garantiza los derechos para el refuerzo de la inversión social destinada a las distintas iniciativas del ***Plan*** ***Argentina Contra el Hambre*** con herramientas y dispositivos fundamentales como la tarjeta Alimentar, comedores comunitarios y escolares, transferencias a gobiernos locales para compra de insumos y alimentos y apoyo a la producción y comercialización de alimentos. Es un programa de seguridad social argentino que busca combatir la desnutrición en el país mediante diversas medidas económicas y sociales. Su principal herramienta es la **Tarjeta Alimentar** que otorga dinero para la compra de alimentos a beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo. Se trata de una política integral de Derechos que trabaja junto a un entramado de múltiples actores.

La misma, desde Mayo de 2021, tiene **un nuevo padrón** que comienza a incluir a los beneficiarios de la AUH con hijos hasta 14 años de edad. Además, de embarazadas a partir de los 3 meses que cobren la Asignación por Embarazo para Protección Social, personas con discapacidad que cobren la Asignación Universal por Hijo/a, sin límite de edad, y madres con 7 hijos/as o más que perciben Pensiones No Contributivas.

Asimismo, en lo relacionado sobre el **Derecho al Trabajo**, el hecho de garantizar una base de ingresos es una condición necesaria para reconstruir un esquema social más igualitario. Por eso, es clave la implementación del plan ***Potenciar*** ***Trabajo***, es decir, los programas Hacemos Futuro y Proyectos Productivos Comunitarios se unificaron en Potenciar Trabajo. Este programa busca mejorar la empleabilidad y la generación de nuevas propuestas productivas a través de la terminalidad educativa, la formación laboral y la certificación de competencias con el fin de promover la inclusión social plena de aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y económica, y poder vincularse con el mercado laboral formal. Asimismo, en esa línea, se avanzó en la bancarización de los titulares del programa, lo que les permite acceder a créditos y ampliar los ingresos.

Por otro lado, el **Monotributo Social** fomenta la formalización de los trabajadores y de las trabajadoras de la economía social, solidaria y popular, y permite el acceso a la facturación y a la cobertura de salud y previsional. Al mismo tiempo, el **Registro Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (ReNaTEP**) busca facilitar el acceso de las personas inscriptas a programas de trabajo, capacitación, seguridad social e inclusión financiera.

En lo que respecta al **Derecho a una Vivienda Digna**, se están implementando políticas públicas específicas para achicar la desigualdad a través de la urbanización de 4400 barrios populares que hoy no cuentan con los servicios básicos generando una metodología que se sostenga en el tiempo en un trabajo sostenido.

El Ministerio de Desarrollo Social trabaja en los ejes principales de las políticas nacionales definidas por la actual gestión:

* Seguridad y soberanía alimentaria:

**Plan Nacional** “**Argentina contra el Hambre**”**:** tiene la finalidad de garantizar la seguridad y soberanía alimentaria de toda la población, con especial atención en los sectores de mayor vulnerabilidad económica y social.

<https://www.argentina.gob.ar/argentina-contra-el-hambre>

**Programa Nacional Sembrar Soberanía Alimentaria**: es una herramienta de financiamiento, que propicia el fortalecimiento de procesos organizacionales y de gestión de las unidades productivas vinculadas al sector alimenticio, así como la consolidación del entramado territorial de productores a partir de redes de producción, elaboración y distribución de alimentos para el abastecimiento local y regional.

<https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/sembrar>

**Programa Nacional Pro Huerta:** El programa apunta a que las familias accedan a una alimentación nutritiva y saludable.

* Políticas de inclusión laboral, de ampliación de acceso al crédito no bancario y finanzas solidarias.

**Plan Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local “Potenciar Trabajo”:** Tiene el objetivo de contribuir al mejoramiento de la empleabilidad y la generación de nuevas propuestas productivas a través de terminalidad educativa, formación laboral y certificación de competencias.

<https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/potenciartrabajo>

**Programa Nacional Banco de Maquinarias, Herramientas y Materiales para la Emergencia Social:** se creó con el objeto de atender a las personas en situación de alta vulnerabilidad social y económica, mediante la entrega de insumos, herramientas y/o equipamiento, permitiéndoles generar una fuente de ingresos genuinos y mitigando, de tal modo, los factores de riesgo y exclusión provocados por el contexto de la emergencia social.

* Políticas de cuidado para niños, niñas, adolescentes, adultos mayores con eje en el territorio y la comunidad.

**Programa Potenciar Inclusión Joven:** Es un programa de creación y fortalecimiento de estrategias de abordaje para la promoción y la inclusión social destinado a jóvenes entre 18 y 29 años en situación de vulnerabilidad social. Además, contarán con una **asignación mensual de recursos** de manera directa e individualizada. A través de la creación de espacios de inclusión, también se planificará el financiamiento de distintos proyectos de inclusión joven a partir de diagnósticos y estrategias ajustadas a la realidad local implementando **actividades y acciones de promoción de derechos de les jóvenes**.

Desde la **Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia** se trabajan políticas focalizadas en garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes a partir de políticas públicas, programas y planes de acción focalizados en sus derechos y necesidades.

Asimismo, desde el **Plan Nacional de Primera Infancia** se ponen a disposición de educadores recursos útiles y materiales para promover y potenciar el desarrollo infantil. A través del **Programa Primeros Años**, se acompaña la crianza a partir del fortalecimiento de las capacidades de crianza de las familias en situación de vulnerabilidad.

Los **Centros de prevención y recuperación de la desnutrición infantil** están destinados a cuidar que todos los niños accedan a una alimentación sana, equilibrada y suficiente para garantizar su desarrollo cognitivo y emocional.

El Programa **Jugando Construimos Ciudadanía**: se brindan capacitaciones y se entregan materiales didácticos para enriquecer las experiencias lúdicas de los niños más chicos. Se otorga apoyo a Centros Integradores Comunitarios, juegotecas, bibliotecas y centros de infancia de todo el país con kits de juegos, juguetes e instrumentos musicales producidos por emprendedores de la Economía Social.

En cuanto a derechos vulnerados se trabajó en la **Reparación económica para niñas, niños y/o adolescentes en el marco de la Ley 27.452,** la cual establece que los hijos y las hijas de mujeres víctimas de femicidio o de homicidio en contexto de violencia intrafamiliar y/o de género deben ser protegidos para crecer en un ambiente sano y libre de violencias. Por eso, tienen derecho a recibir una reparación económica mensual, acceder a una cobertura integral de salud y ser acompañados de manera integral durante su crianza. La reparación económica, equivalente a un haber jubilatorio mínimo, se otorga a partir del momento de ocurrido el delito Ley 27.452. Es un derecho de niñas, niños, adolescentes y jóvenes hasta los 21 años, o personas con discapacidad sin límite de edad que hayan atravesado alguna de las siguientes situaciones:

* El padre/madre o progenitor/a afín (pareja de padre/madre) haya fallecido a causa de violencia intrafamiliar y/o de género, siendo esta determinada por la autoridad judicial.
* La persona victimaria haya sido procesado/a y/o condenado/a con sentencia firme.
* Se haya declarado extinta la causa penal por la muerte del acusado en el marco de la investigación por homicidio del progenitor/a.

<https://www.argentina.gob.ar/reparacion-economica-ley-brisa>

Los **Centros de Adolescentes** son espacios para jóvenes de entre 13 y 17 años para que puedan expresarse, hacer nuevos amigos y llevar adelante sus proyectos culturales, artísticos y recreativos acompañados por referentes de su propia comunidad y de esta manera garantizar el derecho a ser escuchado, a participar y a la recreación.

El **Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia – ENIA,** a través del cual, a partir de una mirada integral e intersectorial, el Estado argentino busca prevenir los embarazos no intencionales en la adolescencia. Los Ministerios Nacionales de Salud, de Desarrollo Social y de Educación, trabajan en conjunto para garantizar los derechos de los adolescentes al acceso gratuito de métodos anticonceptivos, la educación sexual integral y asesorías en las escuelas, la consejería en salud sexual y reproductiva y actividades de promoción comunitarias.

<https://www.argentina.gob.ar/planenia>

El **Programa de acompañamiento para el egreso de jóvenes sin cuidados parentales (PAE)** está dirigido a aquellos jóvenes entre 13 y 21 años que viven alejados del cuidado familiar, y se focaliza en el derecho a llevar adelante sus proyectos en igualdad de oportunidades. El programa PAE acompaña a los jóvenes para construir su autonomía a partir de un referente capacitado. El acompañamiento consiste en encontrar un lugar donde vivir; finalizar los estudios o empezar una carrera; buscar un trabajo, saber cómo administrar el dinero; Cuidar la salud y acceder a información para vivir una sexualidad plena; obtener un DNI; fortalecer tu red de vínculos y conocer sus derechos y responsabilidades.

<https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/ninezyadolescencia/pae>

Asimismo, se elaboraron nuevas guías con recursos para acompañar a las familias por SENAF en el marco de la pandemia para abordar el impacto emocional en niñas y niños. La Guía de recursos para la contención emocional de chicos y chicas de 6 a 12 años es la última entrega de la colección que comprende diversos materiales pedagógicos para acompañar a niñas, niños y adolescentes durante la pandemia por COVID19.

En cuanto a las políticas de protección social para las poblaciones más vulnerables y acompañamiento en situaciones de emergencias trabajamos en:

**Programa Potenciar Acompañamiento:** se implementa en conjunto con la SEDRONAR, es un programa destinado a jóvenes que atraviesan situaciones de consumos problemáticos, su objetivo es acompañar a los jóvenes que atraviesan la salida de su tratamiento mediante la construcción de proyectos de vida a través de la formación para el trabajo y la terminalidad educativa.

En cuanto a los Adultos Mayores, la Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores (DiNaPAM), en tanto órgano rector de las políticas públicas para personas mayores en Argentina, tiene como misión diseñar y ejecutar programas de promoción, protección e integración social de las personas mayores. Sus lineamientos están en consonancia con la Convención Interamericana sobre la Protección de los DDHH de las Personas Mayores (CIPDHPM), ratificada por Ley N°27.360, y están agrupados en diferentes áreas, en cada una de las cuales se llevan adelante acciones desde una mirada integral y un enfoque de derechos.

Asimismo, es responsable del funcionamiento del Consejo Federal de Adultos Mayores, que nuclea y articula la implementación de todas las políticas destinadas a las personas mayores.

* Políticas de integración socio urbana en los barrios populares.

**Programa Nacional de Urbanización de Barrios Populares**: Desde la Secretaria de Integración Socio Urbana del Ministerio de Desarrollo Social, se tiene el objetivo de urbanizar de 4.460 mil villas, barrios y asentamientos con infraestructura básica y de calidad. Como meta espera generar derechos a través del mejoramiento en el acceso a los servicios básicos; y crear empleos con la obra pública a largo plazo.

Asimismo, también está el RENABAP, que es el **Registro Nacional de Barrios Populares**, que reúne información sobre las villas y asentamientos de Argentina, y permite tener más información a la hora de tomar medidas o emprender políticas públicas.

Se destaca que en materia de políticas sociales se requiere de un enfoque integral en las medidas y acciones que se implementan para atender la multidimensionalidad de las problemáticas estructurales, en donde el disfrute de los derechos humanos se ve afectado como consecuencia de la emergencia socio sanitaria. El escenario actual demanda de un necesario fortalecimiento del rol del Estado en sus diferentes niveles y del aumento de sus capacidades para intervenir en pos de la garantía de derechos de todos los sectores sociales.

**Participación y acceso a la información durante la Cumbre sobre Sistemas Alimentarios**

**7. ¿En qué medida la información sobre la Cumbre fue accesible, clara y práctica para usted y su comunidad y socios?**

La información provista sobre la Cumbre fue accesible, clara y práctica ya que permitió conocer ideas nuevas, asociaciones sólidas y un diálogo mundial que permita asumir decisiones y compromisos difíciles pero ineludibles. Se debe aprender los unos de los otros, en particular pequeños agricultores, pescadores, pastores, madres, jóvenes, pueblos indígenas, cocineros, propietarios de mercados y todos los demás integrantes de los sistemas alimentarios, como productores, procesadores, elaboradores y consumidores. Todos formamos parte del sistema alimentario y todos podemos ser partícipes de la acción para propiciar el cambio que necesitamos.

**8. ¿De qué manera ha participado en la Cumbre (eventos, diálogos, presentación de aportaciones, etc.)? Describa la naturaleza y el contenido de su participación, si procede.**

En el ámbito internacional, el Ministerio de Desarrollo Social gestiona, participa y coopera tanto en organismos internacionales como Naciones Unidas a través de todas sus agencias especializadas y vinculadas a los asuntos sociales que involucran los derechos a la alimentación, a la vida, a la salud, a la vivienda, a la participación, a la identidad, a la igualdad, entre otros, como también participa en las principales reuniones de los organismos regionales y mantiene un alto desempeño en la dimensión social del Mercosur. Asimismo, el Ministerio de Desarrollo Social trabaja en cooperaciones bilaterales brindando a los países las buenas prácticas de Argentina en las temáticas sociales al igual que en la cooperación Sur-Sur.

También, viene participando en los principales webinarios especializados de los organismos internacionales con presentaciones técnicas y profesionales acerca de las temáticas sobre las cuales se elaboran las políticas públicas y los programas y planes de acción del Ministerio.

**9. ¿En qué medida consideraría su participación en la EEA como activa y significativa? Por favor, explique.**

**Resultados de la Cumbre sobre Sistemas Alimentarios**

**1. ¿Qué espera de los resultados de la Cumbre tras su conclusión en octubre de 2021? ¿Cómo contribuirían estos resultados a la plena realización del derecho a la alimentación para todos?**

Se espera que los resultados de la Cumbre puedan dar y generar insumos para seguir combatiendo los efectos adversos de la pandemia causada por el COVID-19. Y, en este sentido, los estados encuentren mayores herramientas y políticas sociales en donde los ciudadanos vean representados y reflejados sus derechos humanos, para conseguir una mayor integración y participación dentro del sistema, no solo nacional, sino que también el internacional.

**2. ¿Cuál sería el proceso de implementación más óptimo de los resultados de la Cumbre? ¿Qué marcos o foros internacionales y regionales podrían servir de plataforma útil? Por favor, explique.**

**3. ¿Cómo prevé su papel en la aplicación de los resultados de la Cumbre?**